

1

+

D.<sup>n</sup> Gerónimo Perez del Barco, Veedor, Llamaxéis a Cla-  
ustro Meno para mañana Miércoles, a las nueve de  
la mañana para q.<sup>e</sup> la Univ.<sup>d</sup> trate si sera conveniente  
mudar la hora de las Cathedras q.<sup>e</sup> se Regentan desde  
primero de Mayo, hasta 18. de Junio de 5. a 6. de la tar-  
de, a la de 10. a 11. de la mañana q.<sup>e</sup> queda en otro tiem-  
po desocupada. Proposición q.<sup>e</sup> ha echo a la Ciu.<sup>d</sup> la Dipu-  
tación del Hospital General; y q.<sup>e</sup> por toda su Revolu-  
ción, despues de haver oido lo q.<sup>e</sup> sobre ello dijo el V.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup>  
D.<sup>n</sup> Pedro Quebedo, Comisario nombrado por la Uni-  
versidad, haverle pedido Remitiese al Juntam.<sup>to</sup> por  
escrito, lo q.<sup>e</sup> copuso de palabra; ha acordado el Jui-  
untamiento se le hiere presente para q.<sup>e</sup> lo parti-  
cipe a la Univ.<sup>d</sup> por q.<sup>e</sup> conformandose con ella que-  
daria ratificada la parte del Hospital q.<sup>e</sup> volien-  
ta tener Comedias, desde 1.<sup>o</sup> de Mayo; y q.<sup>e</sup> empiezen  
a las cinco de la Tarde. Juntam.<sup>te</sup> para q.<sup>e</sup> la Univ.<sup>d</sup>  
oide lo q.<sup>e</sup> para presente el mismo V.<sup>o</sup> Comisario  
respectivo a su Comision, vuelva si sera Conbeni-  
ente hacer algun Recurso al R.<sup>o</sup> Consejo, o tomar otra  
providencia q.<sup>e</sup> pueda asegurarla de q.<sup>e</sup> se cumpla lo  
q.<sup>e</sup> acaba de mandar asu favor; y volver sobre to-  
do lo mas Conbeniente. No falte Nadie pena pro-  
fita, juramenti, y la del Estatuto. fha Madrid 18.  
de Sep.<sup>re</sup> de 1767. c

D.<sup>n</sup> Antonio de Torres, y

Rayona  
R.<sup>a</sup>

AVSA



Comision de la Universidad de Salamanca

Bozadores del Claustro Penco  
de 16. de Sep. de 1767. En punto  
de Comedias

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

16 de Sep. de 1767

*[Handwritten signature or name.]*

*[Handwritten signature or name.]*



res

La. ta  
Las.

Por  
canz.  
Caldexon  
Yuedas  
Agudo

Vico  
~~Voldan~~

Segura  
Yuarde  
Muxa

Diputados.

D<sup>n</sup> Joemin Triguera  
D<sup>n</sup> Joachin Basco  
D<sup>n</sup> Francisco Enxig. Nieto  
D<sup>n</sup> Pedro Guixal  
D<sup>n</sup> Felix Abament.  
D. P. D<sup>n</sup> Francisco la Nua

~~Ypodaca V. Canz.~~ Belaxde

Ruiz  
Paxada  
Raxcon

Alba  
Nieto.  
Malbar  
Maxim

Martiner  
Mendoza

Sanchez.  
Vierma.

~~Pexalbo~~

Jalde

~~Caxmona~~

Ocampo.

D<sup>n</sup> Cariseco

Joxcada

Sanchea Doming.

Alcaraz

Caxio

Blangua.

Manzano

Tuebedo.

Benthol

Alonso  
Saerz

Dexo

Uelera.

Jexna

Medina

Axiaz

Gonzalez

D<sup>n</sup> Gaxia

Gomez.

Velasco

Cuesta

Navarro

Tunzunequi.

Madaxiaga

Loxex

~~Caxtafena~~

Alexna.

Toledano

Oxtiz

Casam.

Araxuez.

Muñoz

Lozano

Caxp.

Iglesias.

Paz

Lamora

Mang.

Recalde

M. Gaxia.

Pxado

Vobles

Pexer

Oliba

Consiliaños

D<sup>n</sup> Felix Berg.  
D<sup>n</sup> Jph Martin  
Sanchez.

AVSA



Clavt. pleno - 16 de sept. de 61

Leida la cedula convocat. El s. D. D. Pedro Guerrero, Comisionado por la univ. a fin de concurrir al Ayuntamiento. Junto con la diputacion del Hospital sobre como parex lo conven. en orden a represen. de Comedias, sed. mand. el R. Consejo, por su carta orden; ~~que en suerza de esta Com. habia par. el dia 13, el qual dha Ayuntamiento con el diput. del Hospital, al a exponer lo que la univ. le habia ordenado; etc.~~

Foyda por el Clavt. dha narrativa, se empezó a tratar conferir, y votar sobre ello, siendo vno ss. de voto iparecer q. la univ. no tenia facultades para condescender con lo intentado por la diput. en mudar las horas de Cath. como pide, para la represent. de Comedias, y q. ha sido muy sensible a la univ. en las ptes. d. maxime habiendo hecho su relacion el s. Comis. i prevenido los inconven. q. a esta se le siguen, dando muchas orad. a dho s. por su celo i cuidado; otros ss. fueron de parecer, que a may de darle orad. a dho s. D. Guerrero, que este, suá con su comision sin cesar, en exponer los perjuicios q. a la univ. le siguen de lo que la diputacion pretende; que se le den amplias facultades para todo lo que hallare por con. en favor de ella, y para que pueda representar todo aquello q. le pareciere al R. Consejo, sin bobrex con lo que dispusiere a Clavt.; y q. dho s. nombre otro por asociado p. las representaciones o informes que dividora, firmadas, y este sea de su voluntad; vno, fue de voto, q. dho s. no representalle mas q. la sustancia de lo certim. sin meterse a ejecutarlo por si, ni nombrar asociado; Tratado, conferido, y votado, se acordó por mayor num. de votos, q. a dho s. D. Guerrero, se den repetidas orad. por el celo y cuidado con que ha practicado lo concerniente a su comision, desandole nuebam. en ella, con amplias facultades para requirir lo illebar a debido efecto todo lo que hallare por favorable a la univ. con arreglo a lo mandado por el R. Consejo, en su carta orden de 7 de sept. sin venir en que se alteren i muden las horas de Cath. como solicita la diputacion del Hospital; y unanimemente para que sin may bobrex a Clavt. haga i disponga la representacion, o represen. que tubiere por conveni. al R. Consejo sobre todo, y qualquiera asunto tocantes a su com. a cuyo fin, el s. D. por con consentim. del Clavt. i por haberlo pedido a dho s. D. Guerrero) nombro por asociado para dhas representacion. al Sr. D. Juan Gomez Alcaraz, y asi se publico, con lo q. se acabo i levantó el Clavt. Doy fee -



Jueveso, di lo q<sup>e</sup> en virtud de la Comision q<sup>e</sup> le havia dado la  
 univ<sup>d</sup>, havia ido el Dia 13. al Ayuntamiento concurrendo, Con el  
 diputado de el S<sup>to</sup> Hospital, y su merced, havia cobueto  
 segun se lo havia mandado el Claustro, a lo q<sup>e</sup> el diputado de el  
 Hospital, despues de elogiar a la univ<sup>d</sup>, havia metido En varias  
 dudas, como si emperaba el Curso desde el Dia de S<sup>to</sup> Lucas, o desde  
 el de S<sup>to</sup> Martin, de q<sup>e</sup> se podian quitar las Cathedillas, q<sup>e</sup> hai  
 de 5 a 6. y poner las de 10. al, y de 12. despues de  
 haver cobueto todos los reparos, En punto de la Comision q<sup>e</sup>  
 denia; havia dado su voto por escrito, ala diputacion, q<sup>e</sup> las diligencias q<sup>e</sup>  
 havia practicado todas las tenia alli por escrito las q<sup>e</sup> leyo al Claustro.

- 1. do el S<sup>to</sup> Hospital, por ir contra lo q<sup>e</sup> manda la Carta de S<sup>to</sup> Conde  
 de Miranda, ~~q<sup>e</sup> manda~~ y q<sup>e</sup> la univ<sup>d</sup> tampoco tiene facultades.  
 En fuerza de la Carta orden, ~~q<sup>e</sup> para~~ a poder Decidir de las facultades q<sup>e</sup> le da el Consejo, y los privilegios q<sup>e</sup> esta tiene, y asi q<sup>e</sup> el S<sup>to</sup> Comisio  
 de Liza, con todo Confesso.
- 2. do el S<sup>to</sup> Hospital, q<sup>e</sup> no ha lugar a lo q<sup>e</sup> pide el diputado del Hospital, y q<sup>e</sup> la univ<sup>d</sup> tampoco tiene facultades para mudar las honras, en virtud de la Carta de S<sup>to</sup> J<sup>o</sup>

F. Canseco, Gracias - y q<sup>e</sup> la univ<sup>d</sup> este a lo q<sup>e</sup> el Consejo tiene mandado.

Velasco, Gracias, y q<sup>e</sup> en todo tiempo la univ<sup>d</sup> siempre en lista en lo q<sup>e</sup> le tiene mandado el Real Consejo.

Alledano, Gracias, y q<sup>e</sup> al mismo tiempo se insinuase a la diputacion de havia sido sensible, ala univ<sup>d</sup> en las circunstan-  
 uas ~~prestes~~ quisiere alterar, y mudar las honras de Cath<sup>as</sup> habien-  
 do q<sup>e</sup> la univ<sup>d</sup> estaba, aponer el estudio En su fuerza y vigor.

Casamayor, Gracias, se insinua, la sensibilidad, y q<sup>e</sup> se le den amplias facultades al S<sup>to</sup> Comisio, para siempre y q<sup>e</sup> pueda Representar, al Consejo, lo q<sup>e</sup> la diputacion, solicita con la univ<sup>d</sup>, para Representar comedias, aviendole echo su Comissario relacion de en todo por escrito, y elon perfuccion q<sup>e</sup> se requieren.

- P. de Guzman... C.
- P. de Robles... y q<sup>e</sup> Liza
- P. de Liza... C.

P. de Rico. nomar q<sup>e</sup> la sustancia del testimonio, y la Comision q<sup>e</sup> tiene por el S<sup>to</sup> Hospital univ<sup>d</sup> sin meterse, por si alq<sup>un</sup> ~~ta~~ in nombrar acordado.

Quante. Guay q<sup>e</sup> ponga como hasta aqui.



H Nieto, Fr. y q. se diga En adelante, la Comision, de Con los Diputados del Hospital, y q. las Representaciones, las haga por si. y nombre acompañado para firmar las, sin q. vuelvan a Claustro.

H Maxin, Fr. y Continue,

H Sanchez, Comisario

H Verena Fr. y Continue sin volver a Claustro

H Campo, q. Continue, con las facultades amplias sin volver a Claustro

H ~~Sanchez~~ Fr. y Continue, y las facultades se contiendan, p. Repres. y sin q. vuelva a Claustro.

H Alcaraz, por lo q. este aca en la Ci. de Sigüenza, y por lo tocante a las Representaciones desde luego otro voto q. se acom. y q. no estaran libres la hora de lo a. p. en el Plant. de medicina q. esta c. lo presentado al Consejo, se pide semude la Cath. de Anatomia, a cada hora.

H Blenqua - Alcaraz,

~~Quebedo, Fr. y Continue, y las facultades se contiendan, p. Repres. y sin q. vuelva a Claustro.~~ no tiene palabras con q. copiar e, p. dar s. a las p. por lo q. se sabe q. le parece q. la univ. no tiene otro arbitrio mas, q. Representar, al R. Consejo, pidiendo la confirmacion en lo q. tiene mandado, por su Carta orden

~~Quebedo, Fr. y Continue, y las facultades se contiendan, p. Repres. y sin q. vuelva a Claustro.~~

q. ~~se~~ Renuncia desde luego, y q. de ningun modo la univ. condescienda, con la pretension del Hospital por los muchos inconvenientes q. se siguen, y q. la univ. nombre, uno, don o mas sujetos, q. sean mas abiles, y los quales pasando a instruirse, en este asunto, para q. Representen ~~al R. Consejo~~ al R. Consejo - con todo Comercio, lo aca de sobre este particular = y q. su merced protesta, qualquiera otra Resolucion q. en contrario se haga, y lo pide por testimonio, para por solo seguirse donde, necesario fuere =

H Consejo, q. desde luego quede, con las facultades, amplias, q. ~~se~~ se le nombre sin s. asociada, y q. esto firme las Representaciones, con otro voto

H Fr. y q. Conoce mucha la equivocacion del Diputado, y q. quede a la Eleccion del S. Magistral, y la Representacion se haga q. antes, pues disuade q. la Ci. ya ha Representado

H Gomez, Fr. Al S. Mag. amplias, pueda nombrar por si

H Zun. Fr. asuelecion Nombre, Comisarios, y q. no se dilate tiempo para la Repres.

H ~~Sanchez~~ Fr. asuelecion, y luego se Repres.

H Fr. Comisario

H Nieto, Fr. - amplias, para seguir, y a su arbitrio, nombrar y elegir, ~~superior~~ facultades, para nombrar, un voto q. le acompañe, para q. se ofreciere Representar al Consejo sobre este punto, y q. le acompañe el Sr. Alcaraz para, Representar al Consejo

H ~~Sanchez~~ Fr. y q. Continue, con facultades amplias

H ~~Sanchez~~ Fr. q. no en buena fe, el hacer por un lado el Convento ~~Repres.~~ presentacion y q. en punto de Diputado al Consejo, y por otro lado, decir o pedir q. el Comis. haga p. en al univ. su pretension, y en punto de Comisario

Quere pida Cesura a Claustro para ver si se hade Repres. al Consejo la falta, q. hacen los Cath. q. estan ausentes. Fr. y q. se por e siga el S. Magistral

16.-  
7.-  
3.-  
3.-  
37.-

Quere en el dar las devidas Gracias al S. Magistral, por el celo, y cuidado, q. se den amplias facultades, para nombrar, un voto q. le acompañe, para q. se ofreciere Representar al Consejo sobre este punto, y q. le acompañe el Sr. Alcaraz para, Representar al Consejo



H Nieto, Fray q. se siga En adelante, la Comision, de Con los Diputados del Hospital, y q. las Representaciones, las haga por sí. y nombre acompañado para firmar las, sin q. vuelvan a Claustro.

Maldonado. Fray q. continúe, sin volver a Claustro

Maxim. Fray q. continúe,

Sanchez, Comisario

Vizcaino Fray q. continúe sin volver a Claustro

Campos q. continúe, con las facultades amplias sin volver a Claustro

Alcaraz, por lo q. este acá en la Ciudad siga, y por lo tocante a las Representaciones desde luego otro nombre se acompañe, y q. no estaran libre la hora de lo- a-ll- puer en el Plantel medicina q. esta ccho

Blanca. Alcaraz, presentado al Consejo, se pide Semude la Cath. de Anatomia, a esta hora-

~~Quebedo, Fray q. continúe, con las facultades amplias, sin volver a Claustro, no tiene palabras Cong. Coplicar e, p. dar f. alab. por lo q. se debe~~  
q. le parece q. la univ. no tiene otro arbitrio mas, q. Representar, al R. Consejo, pidiendo la Confirme en lo q. tiene mandado, en su Carta orden

~~Quebedo, Fray q. continúe, con las facultades amplias, sin volver a Claustro, no tiene palabras Cong. Coplicar e, p. dar f. alab. por lo q. se debe~~  
q. se renuncia desde luego, y q. de ningun modo la univ. condescienda, con la pretension del Hospital por los muchos inconvenientes q. se siguen, y q. la univ. nombre, uno, don o mas sujetos, q. sean mas abiles, y los quales procurando instruirse, en este asunto, para q. Representen al R. Consejo con todo Comercio, lo acordado sobre este particular = y q. su merced protesta, qualquiera otra Resolucion q. en contrario se haga, y lo pide por testimonio, para por el Consejo, q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

Fr. Fray q. desde luego quede, con las facultades amplias, y desde luego se le nombre un socio, y q. esto firme las Representaciones, con otro nombre

16.-  
9.-  
3.-  
3.-  
37.-

Quedo en el dar las devidas Gracias al Sr. Mag. Fray q. continúe, con las facultades amplias, sin volver a Claustro, no tiene palabras Cong. Coplicar e, p. dar f. alab. por lo q. se debe



1.º las dadas gracias  
Acuerdos el Dax, muchas Gracias al Sr. Magistral  
por el <sup>el Rey y ciudad de</sup> bien q. ha cumplido, con su Comision, y dar  
de Comision amplia para q. Sr. Dña Conella, en este  
particular, llevando a devida Educacion lo mandado  
por El R.º Consejo de q. no se representen Comedias  
en las horas ~~preceptas en los estatutos~~, de Con-  
cion, ni Comedias a q. se alteren, o muden las  
horas, de Cath.º, como solicita la Diputacion del Sto  
potal, a cuyo fin puede hacer la representacion y re-  
presentaciones necesarias, dandole acompañado p.º  
ellas, al R.º P.º M.º Sr. Juan Gonz.º Alcaraz, sin volver  
a Claustro, y asi se publico

AVSA



Acuerdo del Claustro pleno 16 de Sep. de 1767.

Se acordó el dar como sí dixerón al Sr. Dr. Dn. Pedro Luebedo muchas y repetidas gracias por el trabajo, celo, y Exmero con que ha desempeñado su comisión dandose la denuedo con amplias facultades, sin volver á Claustro para que lleve á debida ejecución la Orden del R. y Supremo Consejo leída y obedecida en Claustro pleno celebrado en 7 de Sep. en que manda no se representen comedias en las horas prescriptas en los Estat. para los ejercicios literarios, ni condesienda dho C. en que se alteren ni muden las horas de Cath. como solícita la Diputación del Hosp. y dho C. aga la representación o representaciones necesarias para que se observe dha Orden nombrando el Claustro por <sup>acompañados.</sup> asociados para ellas.



AVSA



6

+

Acuerdo del Claustro Pleno del 16 de Sep<sup>re</sup> de 1767.

Se Acordo el dar Como se diéron al V.º D.º D.º Pedro Que-  
bedo muchas, y Repetidas Gracias por el trabajo, Celo,  
y Comercio con q.º ha deconpeñado la Comision, dan-  
doela de nuevo con amplias facultades y sin que  
vuelva a Claustro para q.º lleve a debida execucion  
la orden del R.º y Supremo Consejo de Castilla En q.  
manda no se Representen Comedias en las horas  
prescriptas en los Estatutos para los Exercicios Lite-  
rarios, ni Condescienda a q.º se alteren, ni muden  
las horas de Cathedras, Como solícita la Diputacion  
del Hospital, y dho V.º haga la Representacion, o Re-  
presentaciones necesarias, para q.º se observe, y guar-  
de dha R.º orden, y nombro el Claustro por acompa-  
ñado para ellas al R.º P.º M.º Sr. Juan Gonz.º Alca-  
zar — —

En este dia leyda la Cedula de Claustro, el Sr. D.º Pedro Quevedo, y  
Quintano, hizo presente ala Univ.º que en virtud de la Comision, que le bra-  
via dado, para tratar con el Consejo Ayuntamiento, y Diputado del Sr. Hos-  
pital, a fin de que conforme alo referido, por el Consejo, el arreglo  
para la Representacion de Comedias, no perjudicase a los exercicios literarios,  
ni Concuasieren con las Oras prescriptas para ellos en los Estatutos; se halló  
el dia 14 de Sept.º en el Ayuntamiento citado por un papel del Consejo,  
que tambien asistió, como el Diputado del Hospital. Fue en el expuso  
en nombre de la Univ.º no podia convenir en que se representasen las Comedias  
en dichas Oras ocupadas con los exercicios literarios; no temiendo su Comision otro  
objeto que el impedirlo, y hacer oposicion, a qualquier Reglamento, que se quie-  
riese hacer en perjuicio del Estudio, y como lo acordado en su beneficio por el Con-  
sejo; y que para que se enterasen de las Oras de exercicios literarios en dias  
lectivos, y de Affecto entrego al Secretario del Ayuntamiento, un Afesero,  
y la Certificacion del Secretario de la Univ.º de que resultaban las Oras de  
Cathedras, y Actos en todo el Curso. Fue al mismo tiempo baviendo oido al  
Diputado del Hospital, que entre otras pretensiones, llevaba la de que por

La Univ<sup>d</sup> se conviniere en que las Catedras, que se leen de J<sup>de</sup> Resurreccion  
hasta 18 de Junio de cinco a seis de la tarde, se leyeren en adelante de diez a  
once de la mañana, para que pudiese haver Comedias; y empezara alas cinco de la  
tarde de ~~este~~ dia primero de Mayo; hizo oposicion ala referida pretension; y declara-  
ró, que no creia, pudiese convenir en ello la Univ<sup>d</sup> que trataba de conservar en quanto pu-  
diere su Privilegio; ni traia Comision o facultades para tratar de la Variacion de Oras,  
que se pretendia: y antes debia insistir en que se desasen libres las Oras de Ejercicios  
literarios. Fue en vista de todo se lepidio en el Ayuntamiento ~~india~~ pudiese por  
escrito, lo que acababa de decir; y lo mismo el Diputado del Hospital, para que entera-  
do de todo pudiese determinar, lo que en las circunstancias le pareciere conveniente; y que  
no hallando reparo en hacerlo, convino en remitir por escrito el Comen<sup>do</sup> de su Comision;  
lo que hizo en Carta que escribió al Ayuntamiento, a que acompaño otro testimonio  
del Secretario de la Univ<sup>d</sup> de fecha una equivocacion, que se havia notado en el prime-  
ro: y que remitió por medio del Correg<sup>r</sup>. a quien igualmente escribió. Fue de todo ha-  
via resultado, se diese paxe al Correg<sup>r</sup> en Carta, en que incluyo un testimonio de  
lo acordado en el Ayuntamiento; que se reducía, a que se le hiciere presente a dicho  
Sr. Comisario, para que lo participase a la Univ<sup>d</sup> que si el Claustro convenia en la  
mutacion de Oras, que solicitaba el Diputado del Hospital, se facilitaria  
la Concordancia de todos los convocados, para el arreglo, que manda el Consejo se haga,  
pidiendole el Correg<sup>r</sup> en su Carta fuese con la mayor brevedad. Fue en respuesta de este  
aviso y Carta escribió a dicho Correg<sup>r</sup> una que leyó en Claustro; y en que ofreció dar paxe  
al Univ<sup>d</sup>; como lo hacia, haviendo solicitado, para ello se tubiere el presente Claustro;  
que enterado de todo podia resolver lo que tubiere por conveniente; aunque  
a dicho Señor Comisario, no le parecia admisible la Proposicion del Hospital, que con-  
venia al Ayuntamiento; y que era contra lo acordado por el Consejo; los estatutos  
de la Univ<sup>d</sup> y bien de el Estudio: Y haviendo votado se a

\* pero que le parecia que desde el dia 18 de Junio h<sup>ta</sup> 18 de Oct<sup>re</sup>  
se podria representar desde las 5. de la tarde en cuyo tiempo no  
se impedia el estudio...

